Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de Febrero de 2006

Expediente Nº 8.227/05

RES. C.D. Nº 001/06

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res.D. Nº 024/05, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Física – Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física, Prof. en Física, Lic. en Energías Renovables, Electrónico Universitario (todas Plan 1997);

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre de fs. 84 al 87, quien propone la designación de la Lic. Elena Hoyos en el cargo en cuestión, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 08/02/06)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de Febrero de 2006, la designación Interina de la Lic. Elena Hoyos como Jefe de Trabajos Prácticos – Interina - Dedicación Simple de la asignatura Elementos de Física.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Elena Hoyos – D.N.I. Nº 20.707.324, a partir del 1º de Febrero de 2.006 y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 668/88 y sus modificatorias), en el cargo REGULAR de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la cátedra de ELEMENTOS DE FÍSICA – Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física, Prof. en Física, Lic. en Energías Renovables, Electrónico Universitario (todas Plan 1997).

ARTÍCULO 3º: Afectar la designación precedente, a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Lic. Elena Hoyos, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas